

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2015, de la Secretaría General para el Turismo, por la que se hace público el fallo del Jurado de los Premios Andalucía del Turismo 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 15 de mayo de 2014, por la que se modifica la Orden de 9 de abril de 2010, por la que se regulan los Premios Andalucía del Turismo; y en la Resolución de 13 de julio de 2015, por la que se hace pública la composición del Jurado Calificador de estos Premios en su edición del año 2015, la Secretaría General para el Turismo resuelve hacer público el fallo del Jurado acordado en reunión celebrada el día 28 de julio de 2015, otorgando los galardones, según las modalidades establecidas en el artículo 2 de la Orden reguladora, a las siguientes personas y entidades:

- Institución pública o privada, asociación o colectivo: Asociación Sevillana de Empresas Turísticas.
- Empresa, empresario o empresaria turística: José Luis Martín Lorca.
- Trabajador o trabajadora perteneciente a la industria turística andaluza: Luisa Martínez Martínez.
- Comunicación: La Opinión de Málaga.
- Excelencia en la gestión: Andalucía Film Commission. Asociación Andaluza de Comisionados de Filmaciones, Cine y Televisión.
- Formación e investigación turística: Facultad de Turismo de la Universidad de Málaga.
- Embajador o embajadora de Andalucía: Gisela Pulido Borrell.
- Buenas prácticas en materia de empleo turístico: Restaurante Abantal.

Sevilla, 29 de julio de 2015.- La Secretaria General, Juana Amalia Rodríguez Hernández.